



1822
Lima Junio 12. a 1822.

J. H. S.

Habiendo representado el adm. gual. de
Censos q. de los noventa y dos p. de
tres cuart. q. quedaron en esa Renta en fin
de Mayo pp. deduciendo sueldos y otros gastos
solam. existen quinientos treinta y dos p. dos y
tres cuart. q. le he prevenido, q. quedando en
acar de esa Renta doscientos p. de esa última con-
tidad Renta el resto a los administradores del tesoro,
a quienes se servirá q. se den la com. correspond. q.
lo reciban.

Tengo el honor de ofrecer a V. S. la
señal de mi considerac. y aprecio.

[Signature]
García

[Signature]

MH-0632

Caj. 4
Doc 252
Fol. 1



D. L. 32-114.

FOL: 1

J. H. S. Ministro de Hacienda.

Lima 14 de Mayo de 1822.

Para los Administradores del Tesoro publico,
para que se instruyan a la nota de la cuenta, y recauden
la cantidad que en ella se expresa, devolviendola con consistencia

Manuel



Queda sentada la Correspondiente partida de Cargo de los
trecientos treinta y dos pesos, dos y tres cuartillos, c. que con-
tiene la suprema orden de la cuenta al No. del Manual con
Casa Matriz del Estado del Peru, en Lima Junio 14 de 1822.

Guillermo Bonifaz



AAA-35-10